



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **383** DE
(**20 OCT 2016**)

Por la cual se autoriza el pago de Inscripción y apoyo de movilidad a un (1) docente y cinco (5) estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participación en el Congreso CIIMA 2016, a realizarse en la Universidad Santo Tomas en la ciudad de Bucaramanga.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del V Congreso Internacional de Ingeniería en Mecatrónica y Automatización (CIIMA), participará como ponente un (1) docente de la Facultad de Mecatrónica de la ETITC, y cinco (5) estudiantes del mismo programa, que se llevará a cabo el 27 y 28 de octubre de 2016 en la Universidad SANTO TOMAS, en la ciudad de Bucaramanga,

Que el objetivo es aprovechar este escenario que anualmente se abre para la divulgación, discusión e intercambio de conocimiento y experiencia, por parte de investigadores, empresas e instituciones nacionales e internacionales afines a la Ingeniería Mecatrónica y la Automatización, a través de conferencias, foros, talleres y presentaciones, para así aplicarlos en beneficio de la academia.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.402.664.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 41816 del 21 de octubre de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago apoyo de movilidad a un (1) docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar como ponente en el **V Congreso Internacional de Ingeniería en Mecatrónica y Automatización (CIIMA)** y la inscripción de cinco (5) estudiantes del Programa de Mecatrónica.

ARTICULO 2º. - Que el valor aprobar es de **UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.402.664.00)**

CARLOS FELIPE VERGARA RAMIREZ

C.C 1.032.416.556

Docente Catedra de la ETITC

Salario: \$1.372.564.00

Apoyo Movilidad \$192.664.00

Inscripción

\$210.000.00

ESTUDIANTES	DOCUMENTO IDENTIFICACION	Valor Inscripción
Carlos Andrés Clavijo Vanegas	1.022.395.191	\$200.000.00
David Esteban Fajardo Torres	1.022.424.834	\$200.000.00
Abdaham Victoire Moncoeur	44.072	\$200.000.00
Lady Patricia Morales Sastoque	1.013.650.785	\$200.000.00
Oscar Eduardo Ramírez Arriero	1.030.641.668	\$200.000.00

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 OCT 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Gestión Talento Humano
Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera.